



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 84811 -

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-18-0000075

Montevideo, 06 JUN. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución N° 96.801, de 16 de setiembre de 2022, dictada en ejercicios de atribuciones delegada por la Secretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial a la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al Capitán de Navío (CG) José Matteo para participar en el "XLVIII Juego de Guerra Interamericano Ecuador 2022", desde el 19 hasta el 24 de setiembre de 2022.

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que la misión oficial de referencia se cumplió desde el 19 al 25 de setiembre de 2022.

II) que el citado Comando General informó que corresponde modificar el numeral 2° de la precitada Resolución, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos en la misma;

III) que asimismo, corresponde modificar el numeral 3° de la mencionada Resolución, ya que el costo de los pasajes tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 mayo de 2015;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 96.801, de 16 de setiembre de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Secretaría de la Presidencia de la República, estableciéndose que la misión confiada al Capitán de Navío (CG) José Matteo para participar en el "XLVIII Juego de Guerra Interamericano Ecuador 2022", se cumplió desde el 19 hasta el 25 de setiembre de 2022.

2º. Modifícase el numeral 2º de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente al integrante de la misión, es por la suma de U\$S 1.197,00 (dólares estadounidenses un mil ciento noventa y siete con 00/100).

3º. Modifícase el numeral 3º de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Lima – Quito – Guayaquil – Lima– Asunción – Montevideo, es por un importe total de \$ 74.970,00 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil novecientos setenta con 00/100).

4º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



se Publica